



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5958/18

Res. 1855/18

ACTA N° 156, de fecha 10 de julio de 2018.

VISTO: La solicitud de recontractación de los Subcoordinadores y Educadores del Programa “Gol al Futuro”, presentada por la Dirección del Programa de Educación Básica;

RESULTANDO: que por Resolución N° 347/18 (Acta N° 138) de fecha 27/02/18, fueron renovados en dichas funciones hasta el 17/07/18;

CONSIDERANDO: que siendo necesario atender las necesidades del servicio, este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

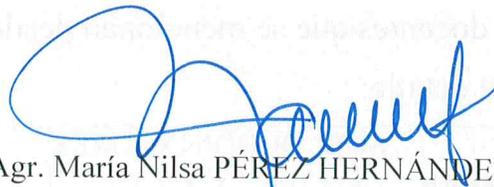
1) Renovar en las funciones de Subcoordinadores y Educadores del Programa “Gol al Futuro”, a los docentes que se mencionan desde el 17/07/18 al 28/02/19, de acuerdo al siguiente detalle:

SUBCOORDINADORES		
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	HORAS SEMANALES
OROZCO, Germán	2.801.392-4	40
SOSA, Diego	3.185.139-5	40

EDUCADORES		
APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	HORAS SEMANALES
ALZUGARAY, Silvia	1.658.523-0	20
CAMIÑO, Silvana	3.515.795-7	20
CELENTANO, Romina	4.189.334-3	20
DÍAZ, Magela	4.236.943-0	25
FIGUEROA, Soledad	4.700.630-4	20
FRACHIA, Natalia	3.991.795-5	20
HERNÁNDEZ, Eliana	1.939.917-5	25
MANANCERO, Adrián	3.577.282-0	25

MÁRQUEZ, Lucía	4.221.946-1	15
MARTÍNEZ, Nybia	2.556.655-8	20
MARTINI, Rubens	2.507.421-8	25
MÉNDEZ, Fernando	4.088.212-9	20
NÚÑEZ, Carlos	3.701.465-2	20
OLANO, Pablo	2.021.134-2	20
PELUFFO, Pablo	3.071.554-0	20
POSSE, Carina	4.016.963-8	25
QUIÑONES, Marco	1.950.423-5	25
ROSSA, Diego	1.793.736-7	20
SASSI, Andrea	1.905.172-7	20
SIERRA, Nicolás	3.119.653-1	25

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para notificar a los docentes a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI) y de Educación Básica. Hecho, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamento de Registro y Control). Cumplido, archívese.



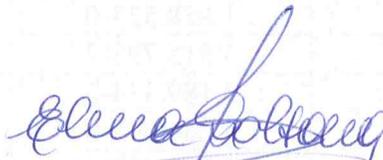
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

